udalsarea 2030

EUSKADIKO LURZORUA BABESTEKO 2030 erako ESTRATEGIA

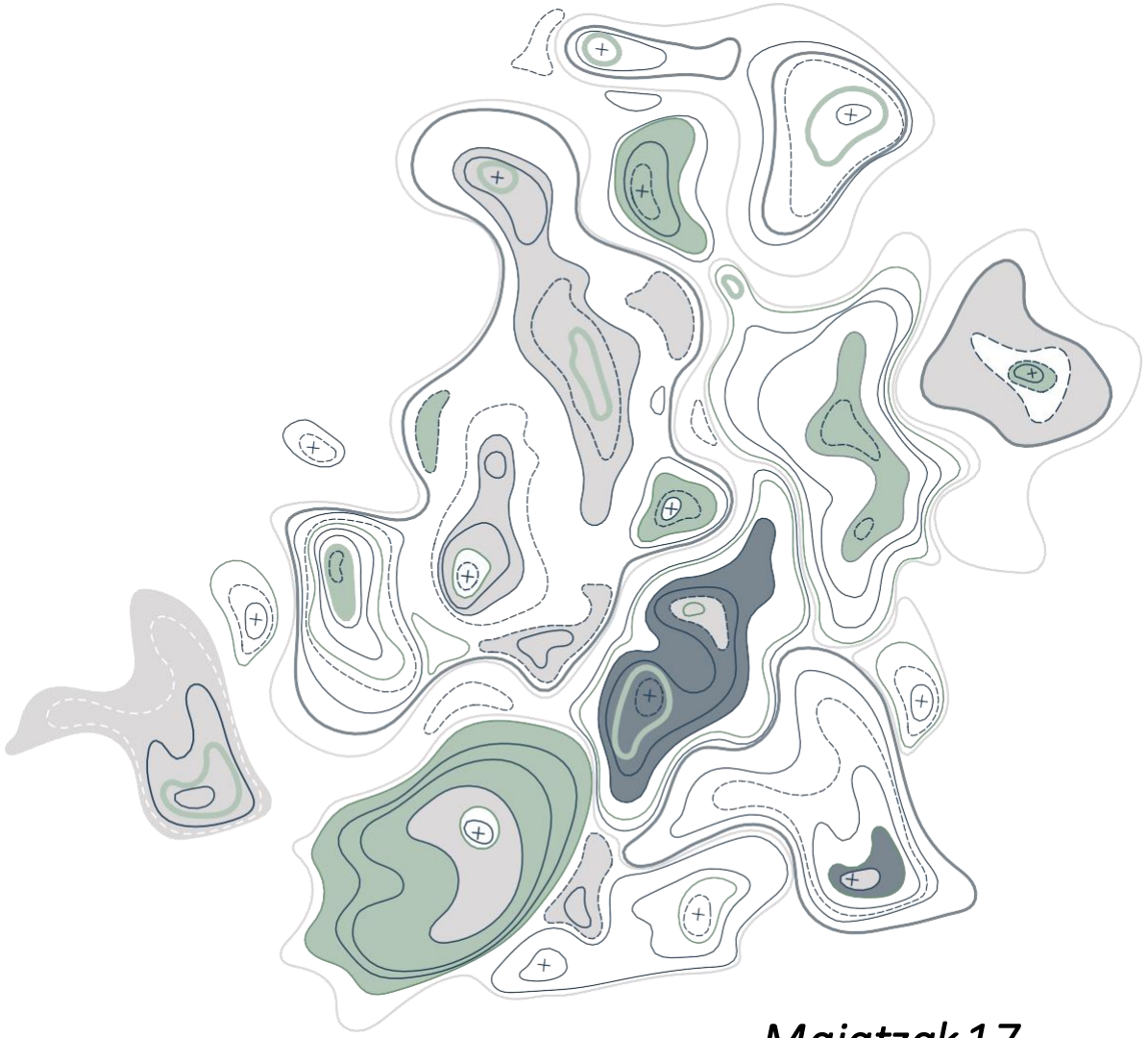

Finantzaketa taldea

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Maiatzak 17

PROGRAMA

10:00 - Introducción al grupo de trabajo y presentación de personas asistentes.

10:10 - Panorámica de financiación actual para entidades locales

10:40 - Hacia futuras líneas de financiación



11:10 - Pausa

11:30 - Retos en el proceso financiación

12:45 - Siguientes pasos del grupo

LA ESTRATEGIA

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DEL SUELO DE EUSKADI 2030



VISIÓN 2050

Todos los suelos de Euskadi son gestionados de forma sostenible a la vez que las amenazas se afrontan con éxito garantizando así la salud y con ello, las funciones del suelo a largo plazo para su uso por las generaciones futuras.

OBJETIVOS 2050

DEGRADACIÓN NETA CERO

SUELOS SALUDABLES

- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- SUELOS CONTAMINADOS
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA
- TIERRAS EXCAVADAS Y ECONOMÍA CIRCULAR
- MEDIO NATURAL: SUELOS NATURALES
- MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
- ACCIONES TRANSVERSALES

OBJETIVOS DEL GRUPO PERMANENTE DE UDALSAREA 2030

El Grupo Permanente pretende desplegar la Estrategia de protección del suelo a través de acciones e instrumentos que respondan a las necesidades de los municipios.



*Actualmente cuenta con **20 participantes***

En su primera etapa, el trabajo del grupo se ha centrado fundamentalmente en:

- **Identificar los ámbitos prioritarios de actuación** para la gestión sostenible del suelo a nivel municipal.
- **Construir de forma colaborativa instrumentos**, recursos que faciliten el trabajo municipal: Grupos de Formación / Financiación / Suelos Vacantes.

COMPONENTES DEL GRUPO FINANCIACIÓN

1. Ayuntamiento de Hernani
2. Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (CEA)
3. Ayuntamiento de Zarautz
4. Ayuntamiento Irun
5. Ayuntamiento de Donostia
6. Ayuntamiento de Errenteria
7. Ayuntamiento de Mungia

OBJETIVOS DE LA SESIÓN

Hipótesis extraídas del Grupo Permanente - febrero 2023:

1. Existe un **desequilibrio importante en la utilización de las distintas líneas** de subvención de la orden de 15 de junio de 2022.

2. **No existe una demanda significativa de nuevas líneas** de financiación para otro tipo de proyectos de suelos por parte de los municipios.

3. El reto principal para los municipios en materia de financiación es la **escasez de recursos humanos para poder presentarse y realizar los seguimientos** requeridos.

Objetivo de hoy: profundizar en estas hipótesis y extraer claves para la acción

PANORÁMICA DE LA FINANCIACIÓN ACTUAL

Líneas de la orden del 15 de junio de 2022 de subvenciones a entidades locales

Línea	Tipo acción	42 proy.
Suelos contaminados y protección del suelo (17 proy.)	Investigación de suelos de edificaciones e instalaciones industriales que hayan soportado actividades potencialmente contaminantes	5
	Recuperación de suelos contaminados	5
	Otras acciones requeridas por parte del Órgano Ambiental en el marco del procedimiento para la obtención de la Declaración de la Calidad del Suelo	3
	Acciones de seguimiento ambiental incluidas las enmarcadas en proyectos promovidos por la VISA.	2
	Inventarios de emplazamientos artificializados vacantes y diseño de medidas de actuación para reutilizar estos emplazamientos	1
	Regeneración de suelos artificializados vacantes para su uso permanente o temporal	1
	Recopilación de información y acción sobre suelos degradados (amenazas al suelo no urbanizable)	**0**
Ecoinnovación local (5 proy.)	Proyectos para avanzar hacia objetivos EPS 2030	3
	Instrumentos y acción sobre suelos no urbanizables y protección de suelos de alto valor	2
	Potenciación de espacios de oportunidad en áreas degradadas	**0**
	Minimización de los movimientos de tierras	**0**
	Prevención y reutilización de tierras excavadas	**0**
	Mejora en autorización y gestión de rellenos	**0**
	Potencial del territorio para la absorción de carbono	**0**
Patrimonio Natural (18 proy.)	Recuperación de áreas degradadas para el fomento de la biodiversidad	8
	Restauración, mejora y conservación de hábitats	6
	Conectividad e infraestructura verde	2
	Protección y conservación de especies	1
	Limpieza de riberas – cauces de residuos	1
Asteklima (2 proy)	Asteklima acciones corresponsab. Ciudadana	

PREGUNTAS INICIALES (RONDA)

¿Conocíais estas fuentes de financiación? ¿Con qué grado de detalle?

¿Las habéis utilizado?

¿Por qué habéis utilizado unas líneas y no otras? (escasos proyectos en tierras excavadas, rellenos…)

HACIA FUTURAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

VINCULACIÓN ENTRE ACTUACIONES DEMANDADAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACION A LA PROTECCION DEL SUELO EN PLANES/ESTRATEGIAS DE EUSKADI Y LINEAS DE SUBVENCIÓN

*Se ha realizado un análisis de las principales **estrategias y planes de Gobierno Vasco** vinculadas a la protección del suelo….*

⟷

***desde la perspectiva de la orden de subvenciones** a las entidades locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible (Orden de 15 de junio de 2022).*

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1º La mayor parte de los planes y estrategias con visión de país **no recogen de manera clara y concisa los elementos de responsabilidad municipal**.

2º **Casi todos los posibles proyectos** de responsabilidad municipal **son subvencionables** mediante la orden, desde una mirada abierta.

Ver análisis completo en anexo

EJEMPLOS DE POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN

Orden de 15 de junio de 2022, para la concesión de subvenciones a las entidades locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible

Estrategia de Geodiversidad de la CAPV 2020

ACCIÓN 9. **Incorporar los LIG a los instrumentos de ordenación** del territorio de la CAPV (DOT, PTPs, PTSs, **PGOUs,** PEs…) como elementos a proteger, con directrices para asegurar su conservación y protección.

En la línea de Patrimonio natural

Las actuaciones de protección, conservación, y monitorización y/o puesta en valor para su uso didáctico/educativo o turístico/recreativo de los Lugares de Interés Geológico presentes (….), en los **Planes Generales de Ordenación Urbana** o los Bienes de Interés Cultural (lugares de interés geológico de interés cultural como algunos yacimientos paleontológicos).

Estrategia de economía circular de Euskadi 2030

LINEA 7. **Desde las administraciones locales se debe valorar la recuperación de materia orgánica para compost** ya que, por lo general, la descentralización de esta gestión resulta la alternativa más ventajosa.

En la línea de economía circular.

Serán subvencionables las acciones que promuevan:

Estudios de viabilidad de nuevas instalaciones y adecuación de instalaciones de compostaje comunitario a los nuevos requerimientos normativos, como por ejemplo mediante la implantación de sistemas de identificación de usuario, medidas de limitación de acceso a roedores y/o otras adecuaciones.

Planes de **viabilidad técnica y económica para dictaminar sobre el autocompostaje** comunitario como solución global a la gestión de los biorresiduos en el municipio.

Controles analíticos del compost procedente de instalaciones y actividades de compostaje comunitario de titularidad local.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FINANCIACIÓN (orden de subvenciones a entidades locales)

Como introducción para este apartado, queremos informaros de la próxima aprobación de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático.

OBJETIVO → «Establecer el marco jurídico estable para alcanzar la neutralidad climática en Euskadi a más tardar en el año 2050 y aumentar la resiliencia de su territorio al cambio climático» (art. 1)

Ámbito	Medida	Línea de subvención
Planificación	«Los municipios de más de 5000 habitantes, deberán elaborar planes de clima y energía que incorporen lo dispuesto en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, completándose con la integración de la variable climática, desde la perspectiva de la mitigación y la adaptación al cambio climático alineándose con esta ley. Los municipios menores de 5000 habitantes pondrán elaborar los planes de forma individual o comarcal (art. 13)»	***Línea Cambio Climático: Adaptación.*** *Serán subvencionables aquellas acciones que promuevan:* ***La elaboración de planes de clima y energía municipales o comarcales.*** *Aunque las acciones del plan se definan a corto-medio plazo, para su elaboración se deberá contemplar un escenario climático a largo plazo (mínimo, 20 años vista). Para la parte de adaptación deberán basarse en un análisis de riesgo climático específico para el municipio o, en su defecto, en la Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo de los municipios vascos ante el cambio climático elaborado por Ihobe, y deberán desarrollarse de manera participativa.* *Los planes deberán desarrollarse siguiendo la Guía para la Elaboración de Planes Locales de Clima y Energía (PLCE) publicada por Ihobe.*

SOBRE LA «NEUTRALIDAD…» (CAPT. IV)

Las medidas de las administraciones públicas estarán dirigidas a…

Ámbito	Medida	Línea de subvención
Actividades industriales	«La recuperación y regeneración de suelos degradados para usos industriales» (art. 20)	***En la Línea de Suelos Contaminados y Protección del Suelo.*** *Serán subvencionables las siguientes actuaciones:* ***Acciones de recuperación de suelos contaminados**, realizadas tanto en terrenos que han soportado actividades industriales, como en antiguos depósitos incontrolados de residuos, siempre y cuando la recuperación se inicie una vez concluida la fase de investigación previa.*
Actividades agr, gan, forest…	«La utilización de prácticas agrícolas y forestales que eviten la degradación del suelo, y en particular, la erosión» (art. 22)	***Cambio Climático: Absorción de carbono.*** *La forestación y reforestación de al menos una hectárea de superficie para fomentar la absorción de carbono (…) Se priorizarán aquellas actuaciones que tengan en cuenta los resultados del análisis de vulnerabilidad municipal al cambio climático y las que se desarrollen en suelos degradados y contribuyan a su recuperación, **así como las que disminuyan el riesgo de erosión.*** ***En la línea de ecoinnovación local.*** Proyectos dirigidos al desarrollo de instrumentos y a la acción sobre suelos no urbanizables para la protección de los suelos de alto valor (desde el punto de vista agrológico o natural), o la protección de otros recursos que pudieran verse afectados por fenómenos, como la contaminación o la erosión.

Ámbito	Medida	Línea de subvención
Actividades agr, gan, forest…	«La potenciación del secuestro de carbono mediante una mejora de la gestión de la materia orgánica, las cubiertas vegetales y el cultivo de conservación»	***En la línea de Cambio Climático: Absorción de carbono*** *La forestación y reforestación de al menos una hectárea de superficie para **fomentar la absorción de carbono** en biomasa aérea y subterránea y en el suelo mediante la creación de superficies forestales arboladas de especies autóctonas y con fines de conservación (sin aprovechamiento).* ***En la línea de Ecoinnovación Local*** *Actuaciones que aumenten el potencial del territorio para la absorción de carbono (suelo y azul), mediante la creación de nuevos sumideros de carbono o la aplicación de técnicas de gestión y de soluciones basadas en la naturaleza que favorezcan su absorción. En el caso de los proyectos de carbono verde, se fomentarán preferentemente las absorciones mediante los sumideros en biomasa muerta y/o suelo.*
	«La recuperación de suelos degradados para su reforestación, renaturalización u otros usos que favorezcan el incremento del contenido en carbono del suelo»	***En la línea de patrimonio natural.*** *Potenciación de espacios de oportunidad a nivel local en los que se contemple la recuperación de áreas ambientalmente degradadas para el fomento de la biodiversidad.* ***En la línea de Ecoinnovación Local*** *Actuaciones de potenciación de espacios de oportunidad local para el desarrollo de proyectos transformadores que fomenten la protección del suelo y que consideren, además, cualquiera de las materias ambientales **que recuperen áreas degradadas cuyos beneficios repercutan sobre la ciudadanía, que fomenten la infraestructura verde y azul en áreas urbanas y periurbanas, que fomenten la acción climática**, que sean compatibles con la biodiversidad o estén dirigidos a mejorarla con una visión transversal.*

Ámbito	Medida	Línea de subvención
Gestión patrimonio natural	«Políticas de gestión y conservación de los sistemas naturales en línea para la conservación y mejora de la biodiversidad y fomento de los sumideros de CO2» (art. 23)	***En la línea de patrimonio natural.*** *Serán subvencionables proyectos que directamente promuevan la conservación, restauración o mejora de la biodiversidad y la geodiversidad, mediante las siguientes acciones:* ***La restauración, mejora o gestión para la conservación de hábitats naturales*** *de interés comunitario o regional, incluyendo el control de la flora exótica invasora si se acompaña de actuaciones para fomentar la recuperación del hábitat natural.*
	«Desarrollo y la restauración de hábitats forestales, prados y pastos, zonas húmedas, praderas marinas y otros hábitats para mejorar la resiliencia al cambio climático, incrementando su capacidad como sumideros de carbono, incluyendo también en las áreas urbanas» (art. 24)	***Cambio Climático: Absorción de carbono.*** *La forestación y reforestación de al menos una hectárea de superficie para fomentar la absorción de carbono en biomasa aérea y subterránea y en el suelo mediante la creación de superficies forestales arboladas de especies autóctonas y con fines de conservación (sin aprovechamiento).*
Planeamiento urbanístico	«La exigencia de regeneración de suelos y rehabilitación de edificios» (art. 25)	***En la Línea de Suelos Contaminados y Protección del Suelo.*** *Acciones de* ***recuperación ambiental de edificaciones e instalaciones industriales*** *que han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo, sin incluir demolición ni gestión de la parte pétrea o cualquier otro Residuo de Construcción y Demolición no asociado a la actividad industrial potencialmente contaminante del suelo que haya alojado la instalación.*
	«La racionalización de la ocupación del suelo y la reutilización de espacios degradados potenciando un uso sostenible de la energía, el agua, la gestión de residuos y de los suelos»	***En la Línea de Suelos Contaminados y Protección del Suelo****.* *Serán subvencionables las siguientes actuaciones:* *Realización de inventarios que identifiquen y recopilen información clave sobre los emplazamientos artificializados vacantes existentes en el municipio que sirvan para el diseño de planes y* ***medidas de actuación con el objeto de reutilizar estos emplazamientos.***

DINÁMICA: IDEAS PARA FUTURAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

¿Qué tipos de actuaciones de suelos que desarrolláis no cuentan actualmente con posibilidad de financiación?

¿Qué otros objetos subvencionables veis necesario integrar?

*En la reunión de febrero de 2023 se preguntó si en las subvenciones se podía incluir la **compra de terrenos privados,** siempre y cuando se vayan a desarrollar en los mismos proyectos que aporten a la EPS.*

RETOS EN MATERIA DE FINANCIACIÓN

EL PROCESO DE LAS SUBVENCIONES

A) Este mapa refleja el itinerario habitual que se sigue la hora de presentarse a una subvención. **Vamos identificar de forma rápida las tareas o subprocesos en cada uno de los 4 apartados,** sin entrar a valorar su grado de complejidad.

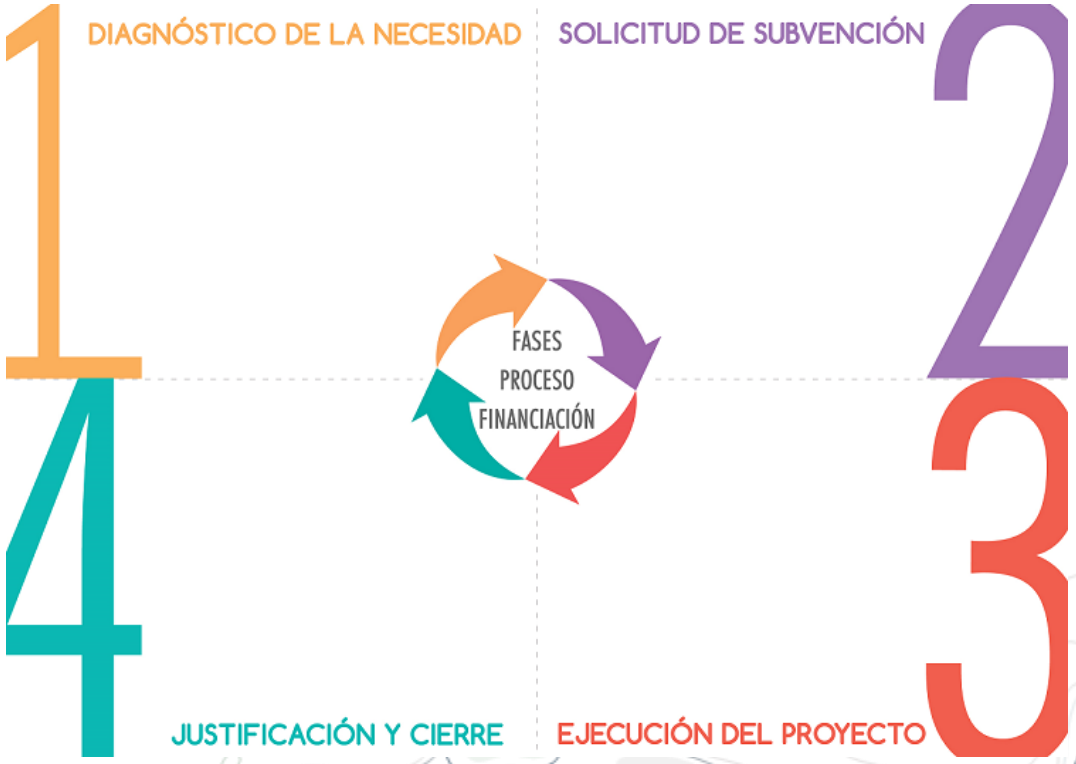

En la medida de lo posible, tened en mente la orden del 15 de junio de 2022 de subvenciones a entidades locales.

B) Ahora, vamos a identificar los **retos que experimentáis** en cada fase, apoyándonos en algunas preguntas para la reflexión.

¿Tenéis claras las necesidades de vuestros municipios en materia de protección del suelo?

¿En qué medida son las subvenciones un estímulo para el desarrollo de proyectos de suelos?

¿De qué tipología son las principales dificultades afrontáis a la hora de justificar un proyecto? (administrativas, técnicas…)

¿Qué papel juegan las empresas que ejecutan los proyectos y la administración?

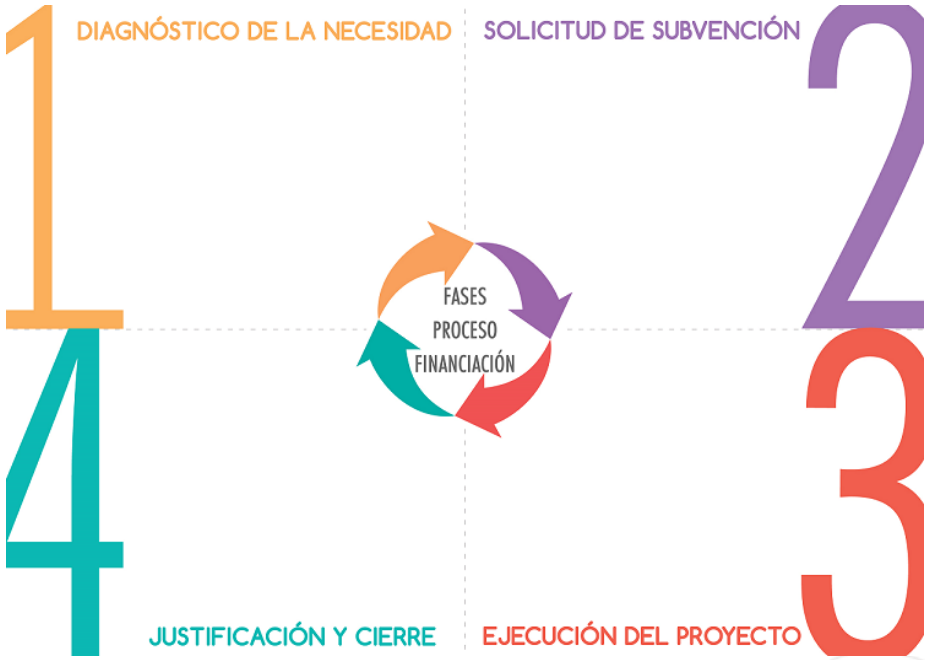

¿Qué factores tenéis en cuenta a la hora de decidir si solicitáis o no subvención? *(motivantes / desmotivantes)*

¿En qué medida es una decisión técnica o política el presentarse a una subvención?

¿Qué dificultades afrontáis a la hora de solicitar una subvención?

¿Cuáles son los elementos facilitadores y obstaculizadores durante la ejecución del proyecto financiado?

¿Cómo es el contacto con el agente financiador durante la ejecución?

C) ¿Qué soluciones se os ocurren para abordar las dificultades identificadas? ¿Cuáles dependerían de los ayuntamientos y cuáles de Gobierno Vasco?

¿Qué **buenas prácticas conocéis** de otros procesos o líneas de subvención que os hayan "facilitado la vida"?

ASPECTOS ADICIONALES PARA LA REFLEXIÓN (OPCIONALES)

En febrero, se señalaron como dificultades…

Temáticas
Falta recursos para solicitud y seguimiento - 60%
No se conocen las líneas - 40%
No se cumplen los requisitos - 40%
No se entienden las líneas - 20%
Los plazos son ajustados - 20%
Poco interés económico - 0%

«En mi Ayuntamiento somos cuatro y el tambor, no es fácil encontrar tiempo para presentarse»

«Si los responsables políticos no ven clara la virtualidad del proyecto, no siempre se ponen recursos para presentarse»

«Se piden muchas justificaciones, documentos, datos…»

«La información para el cierre de los proyectos es excesiva, debería simplificarse»

b) Reflexión sobre posibles soluciones a la falta de recursos para presentarse y justificar las subvenciones.

- Guías para la ayuda al diseño de proyectos a presentar a líneas de subvención
- Servicios de asesoramiento de administraciones
- Impulso desde las empresas (proyectos «llave en mano»)
- Jornadas - sesiones explicativas de las órdenes de subvenciones
- …

CIERRE: IMPRESIONES SOBRE EL GRUPO

- *¿Con qué impresión os quedáis?*
- *¿Cuáles deberían ser los siguientes pasos del grupo?*

ESKERRIK ASKO!